



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00734982- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

Las actuaciones del epígrafe, en las que con la Nota N° NO-2021-00734926-UNC-REC (orden 3) el Museo Histórico solicita que se considere un aumento en el valor del Bono de Contribución para el ingreso a esas instalaciones, al tiempo que sugiere los nuevos montos; y

CONSIDERANDO:

Que los precios actuales, según las distintas categorías, rigen desde abril de 2019, conforme lo dispuesto por Resolución Rectoral N° RR-2019-631-E-UNC-REC, agregada al orden 2;

Que, en cumplimiento de establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01, en su presentación la dependencia fundamenta el pedido;

Por ello, y teniendo en cuenta la informativa de la Dirección General de Contrataciones (orden 11) y el Dictamen N° DDAJ-2021-69539-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (orden 13),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Actualizar el valor del Bono de Contribución del ingreso para la visita al Museo Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba conforme el siguiente detalle, manteniéndose las entradas gratuitas para la comunidad universitaria de esta Casa, jubilados, discapacitados y menores de siete años, como así también la modalidad de ingreso libre y gratuito los miércoles:

Visita individual

- Visitante residente en Argentina con visita individual: \$ 100 (cien pesos)

- Visitante residente fuera de Argentina con visita individual: \$ 200 (doscientos pesos)

#### Visita guiada

- Visitante residente en Argentina con visita guiada: \$ 200 (doscientos pesos)

- Visitante residente fuera de Argentina con visita guiada: \$ 400 (cuatrocientos pesos)

#### Guías externos

- Visitante con guías externos y grupos educativos especiales de nivel superior: \$ 100 (cien pesos)

- Estudiantes de escuelas primarias y secundarias: \$ 50 (cincuenta pesos)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Museo Histórico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*